



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), DANIELA MICHELL CALIX PEREZ, Identidad No.0601-1999-01886, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de PROMOTOR SOCIAL, su Jefe inmediato será LA LICENCIADA KELIN VANESSA MARADIAGA, jefe de dicho departamento, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

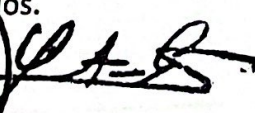
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como PROMOTORA SOCIAL, en el Departamento DESARROLLO COMUNITARIO, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


DANIELA MICHELL CALIX PEREZ
IDENTIDAD 0601-1999-01886



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE LELIS BAUTISTA VENTURA**, Identidad No.1616-1971-00213, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **AYUDANTE DE ALBAÑILERIA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PULBICAS**, su Jefe inmediato será el **ING. JOSE ERNESTO NUÑEZ**, estará bajo la supervisión del jefe de cuadrilla a la que esté asignado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **01 DE OCTUBRE DEL AÑO AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.


TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ayudante de albañilería, asignado al Departamento de Obras Públicas.

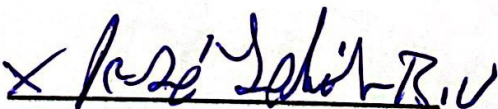
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE LELIS BAUTISTA VENTURA
IDENT. 1616-1971-00213



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **WILFREDO VASQUEZ BAQUEDANO**, Identidad No.0601-1968-00135, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AYUDANTE DE ALBAÑILERIA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PULBICAS, su Jefe inmediato será el ING. JOSE ERNESTO NUÑEZ, estará bajo la supervisión del jefe de cuadrilla a la que esté asignado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ayudante de albañilería, asignado al Departamento de Obras Públicas.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

WILFREDO VASQUEZ BAQUEDANO
IDENT. 0601-1968-00135



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **REYNALDO CARRANZA ABARCA**, con Identidad No.0601-1946-00303, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE MUNICIPAL** su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 01 de octubre del año 2022 al 30 de noviembre del 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado a la Concha Acustica, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


REYNALDO CARRANZA ABARCA.
IDENT.0601-1946-00303



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), JOSE ANIBAL ALVAREZ GALINDO, Identidad No. 0601-1988-02371, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **PROMOTOR SOCIAL**, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SU JEFE INMEDIATO SERA KELIN VANNESA MARADIAGA, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los catorce días del mes de octubre del año dos



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE ANIBAL ALVAREZ GALINDO
IDENT. 0601-1988-02371



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **YENY MARIBEL MONTOYA BARAHONA**, Identidad No.0601-1984-07658, de profesión. Segundo año de educación comercial, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a reaalizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del

año dos mil veintidós

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

YENY MARIBEL MONTOYA BARAHONA
IDENT.0601-1981-07658



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), JOSE OSCAR PEREZ, Identidad No.1702-1967-00015, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades ENTRENADOR DE DEPARTES, EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, ASIGNADO AL DESARROLLO COMUNITARIO, SU JEFE INMEDIATO SERA LA LICENCIADA KELIN VANESA MARADIAGA, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ENTRENADOR DE DEPORTES EN DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, en el Departamento de DESARROLLO COMUNITARIO, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

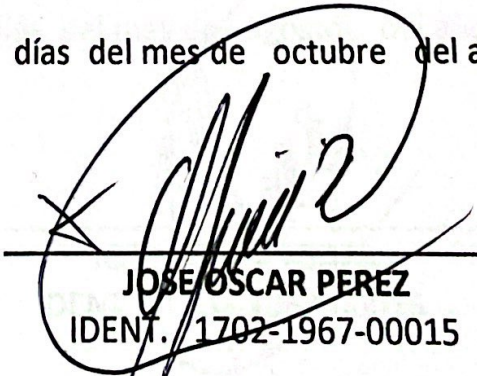
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE OSCAR PEREZ
IDENT. 1702-1967-00015



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE LEONEL OYUELA BAQUEDANO**, Identidad No.0601-1972-01657, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AYUDANTE DE ALBAÑILERIA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PULBICAS, su Jefe inmediato será el ING. JOSE ERNESTO NUÑEZ, estará bajo la supervisión del jefe de cuadrilla a la que esté asignado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ayudante de albañilería, asignado al Departamento de Obras Públicas.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE LEONEL OYUELA BAQUEDANO
IDENT. 0601-1972-01657



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, Identidad No.0605-1959-00254, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SAMUEL ARMANDO MIRANDA REYES**, Identidad No.0601-1996-01005, mayor de edad, hondureño, soltero, de profesión INGENIERO CIENCIAS ACUICOLAS,, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales como valuador catastral en el Departamento de Ordenamiento Territorial, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. de lunes a jueves y los viernes de 8:00.a.m.a 4:00p.m..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 octubre al 30 de noviembre DEL 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como valuador catastral en el Departamento de Ordenamiento Territorial, todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por planilla quincenal, siendo su salario mensual de Lps. 12,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año de mil novecientos veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL
IDENT.0605-1959-00254

SAMUEL ARMANDO MIRANDA REYES
IDEN. 0601-1996-01005



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **DARWIN NOEL ALVAREZ AMADOR**, Identidad No.0601-1976-02307, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE**, asignado **AL CENTRO EDUCATIVO CERRO VERDE DE LINACA**, Su jefe inmediato será el jefe de recursos humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de octubre del AÑO 2022 al 30 de octubre del 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE**, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los treinta días del mes de septiembre de mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

DARWIN NOEL ALVAREZ AMADOR
IDENT. 0601-1976-02307



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ANDRES DARIO CASTRO OSORTO**, Identidad No.0601-2000-04073, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **POLICIA MUNICIPAL**, asignado AL Departamento de Policía Municipal, su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

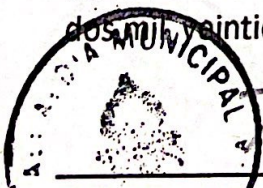
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE**, asignado AL **DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL**, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

ANDRES DARIO CASTRO OSORTO
IDENT. 0601-2000-04073



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **EDITH LORENA PERALTA ESTRADA**, Identidad No.0609-1978-00626, de profesión BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de COLABORADORA EN BRAZO SOLIDARIO, su Jefe inmediato será EL SEÑOR ERICK DOUGLAS ANDURAY, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 de octubre AL 15 de diciembre del año 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como COLABORADORA, en el Departamento de BRAZO SOLIDARIO, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los catorce días del mes de octubre del



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Edith Lorena Peralta Estrada
EDITH LORENA PERALTA ESTRADA
IDENTIDAD 0609-1978-00626



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), KAREN LIZETH RODRIGUEZ AGUILERA, Identidad No. 0605-1986-00312, de profesión BACHILLER TECNICO EN COMPUTACION, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VALUADOR CATASTRAL**, asignado al Departamento de Ordenamiento Territorial, su Jefe inmediato será la Ingeniera SURY GISELA ESPINAL, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 18 DE OCTUBRE al 31 de diciembre DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

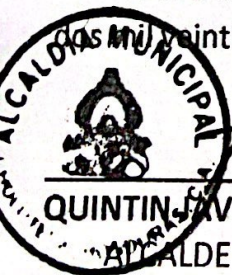
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Ordenamiento Territorial, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Karen Lizeth Rodriguez Aguilera
KAREN LIZETH RODRIGUEZ AGUILERA
IDENT. 0605-1986-00312



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-16



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SANTOS OVIDIO GONZALES GIRON**, Identidad No.0610-1992-00092, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de INSPECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, su Jefe inmediato será EL INGENIERO JUAN BENITO GUEVARA FUNEZ.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022** (DOS MESES), pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como INSPECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, cumpliendo con el horario de 8 horas diarias de lunes a viernes, estando anuente a los trabajos que le asignen en dicho departamento.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.


QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SANTOS OVIDIO GONZALES GIRON
IDENT.1709-1976-00216



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca, y la joven **KEILA VANESSA GALO OCHOA**, con Identidad No.0601-1998-00745, de Profesión BACHILLER TECNICO PROFESIONAL EN CIENCIAS Y HUMANIDADES, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Secretaria** en el **Departamento de Juzgado de Policía**, su jefe inmediato será el **Abogado Milton Galo Marengo**, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.


TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **Secretaria** en el **Departamento de Juzgado de Policía**, de lunes a viernes en jornada corrida.

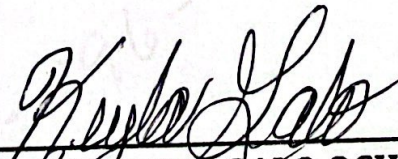
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne, cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias o de acuerdo a los calendarios establecidos, y estar a la disposición en caso que se le necesite en otro lugar, en esta Municipalidad.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 13,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la **Tesorería Municipal**, siendo una colaboración de la **Alcaldía Municipal de Choluteca**, a los **estudiantes de medicina**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


KEILA VANESSA GALO OCHOA
IDENT. 0601-1998-00745



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ANGEL DANERY CORRALES ORDOÑEZ** Identidad No.0601-1984-03341, de profesión Educación Primaria, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de Chequeador de Volquetas, en el departamento de Obras Publicas, siendo su jefe inmediato el Señor Jose Ernesto Nuñez, jefe de dicho departamento, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 19 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Chequeador de Volquetas, en el departamento de Obras Publicas, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

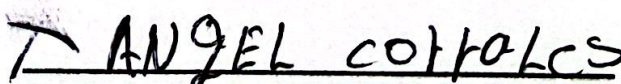
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será por planilla de forma quincenal, siendo su salario mensual de Lps. 10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



ANGEL DANERY CORRALES ORDOÑEZ
IDENT. 0601-1984-03341



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **OSIRIS MARILU OCHOA MARTINEZ**, Identidad No.0601-1994-03034, de Profesión Auxiliar de Enfermería, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AUXILIAR DE ENFERMERIA, EN LA CLINICA MUNICIPAL "GRACIAS A DIOS", siendo su jefe inmediato la Doctora MENFIS SAMANTA VALLADARES, jefe de dicha clínica.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022** (DOS MESES), pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA, EN LA CLINICA MUNICIPAL "GRACIAS A DIOS", cumpliendo con el horario de 8 horas diarias de lunes a viernes, estando anuente a los trabajos que le asignen en dicho departamento.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

OSIRIS MARILU OCHOA MARTINEZ
IDENT.0601-1994-03034



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA MAGDALENA ALVAREZ LOPEZ**, Identidad No.0601-1999-03457, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AUDITORA FISCAL, su Jefe inmediato será la Lic.ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE RECUPERACION Y MORA, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 024 de OCTUBRE AL 24DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

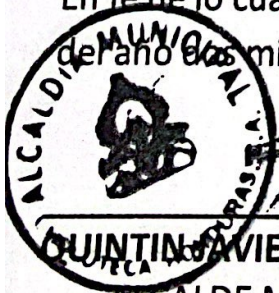
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUDITORA FISCAL, en el Departamento de RECUPERACION Y MORA , realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato, la jefa de Desarrollo comunitario.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.9,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

MARIA MAGDALENA ALVAREZ LOPEZ.
IDENTIDAD 0601-1999-03457



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA ANDREA GUILLEN MONTOYA**, Identidad No.0605-1967-00460, AMA DE CASA, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **colaboradora en Brazo Solidario**, su Jefe inmediato será el Señor Erick Douglas Anduray, quien le dará las instrucciones del trabajo a reazar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, quedando de forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **colaboradora en Brazo Solidario**.

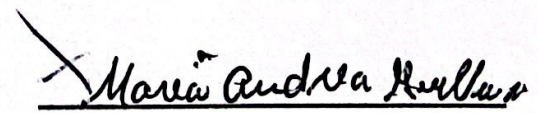
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARIA ANDREA GUILLEN MONTOYA .
IDENT.0605-1967-00460



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JUAN ALBERTO LAGOS HERRERA**, Identidad No.0601-1964-00978, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado al mercado san Antonio, Siendo su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 18 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN EL MERCADO SAN ANTONIO, SUS ACTIVIDADES A DESARROLLAR LAS COORDINARÁ CON EL DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL.**

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de Lps. 9,000.00 por cada mes, **LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


JUAN ALBERTO LAGOS HERRERA
IDENT. 0601-1964-00978



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SUYAPA YAMILETH CRUZ ROMERO**, Identidad No. **0601-1975-02360**, de profesión ingeniera industrial, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **MAESTRA EN CIUDAD MUJER**, su trabajo estará en coordinación con el Jefe de Recursos HUMANOS.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado iniciando prestación de los servicios en fecha Del **01 AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, quedando a partir de esta fecha en forma permanente, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **MAESTRA EN CIUDAD MUJER**, SIENDO SU JEFE INMEDIATO EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

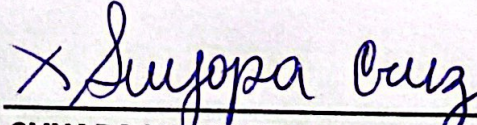
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por PLANILLA, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SUYAPA YAMILETH CRUZ ROMERO
IDENT.0601-1975-02360



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), KEVIN FABRICIO QUIROZ VARGAS, con Identidad No. 0601-1997-03437, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VALUADOR CATASTRAL**, asignado al Departamento de Ordenamiento Territorial, su Jefe inmediato será la Ingeniera SURY GISELA ESPINAL, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Ordenamiento Territorial, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

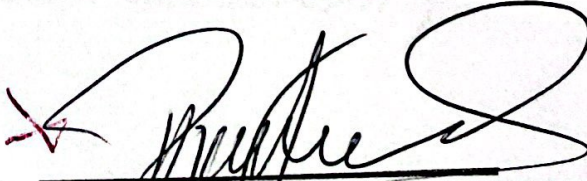
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2022.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


KEVIN FABRICIO QUIROZ VARGAS
IDENT. 0601-1997-03477



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), HANSSY YANINY SANCHEZ MERCADO, Identidad No. 0601-1995-03342, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **AUDITOR FISCAL, EN E DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y MORA**, siendo su jefe inmediato la Licenciada **Elida Antonia Amador**, jefe de dicho departamento.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditor Fiscal en el Departamento de recuperación y Mora, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.


CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidos


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


HANSSY YANINY SANCHEZ MERCADO
IDENT. 0601-1995-03342



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SARA MARIELA AMADOR NAVARRO**, Identidad No.0601-1991-00462, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotora Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha **DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTORA SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

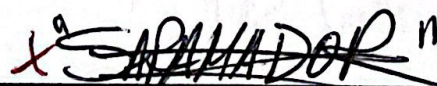
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 11,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la **Tesorería Municipal**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SARA MARIELA AMADOR NAVARRO
0601-1991-00462



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **YOLANDA PATRICIA ALFARO PINTO** Identidad No.0601-1976-02580, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de ASEADORA MUNICIPAL, ASIGNADA al mercado san Antonio, será supervisada por el Administrador de dicho mercado.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 01 de OCTUBRE del 2022 al 30 de NOVIEMBRE del año 2022 pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.


TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ASEADORA MUNICIPAL, asignada AL MERCADO SAN ANTONIO, siendo sus obligaciones mantener aseado EL AREA QUE LE ASIGNEN EN DICHO MERCADO.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps. 10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


YOLANDA PATRICIA ALFARO P.
IDENT.0601-1976-02580



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ALEX OMAR FLORES MENDOZA**, Identidad No.0610-1992-00092, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de VALUADOR CATASTRAL, en el Departamento de Ordenamiento Territorial, su Jefe inmediato será la Ingeniera SURY ESPINAL, jefe de dicho departamento.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MESES), pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VALUADOR CATASTRAL**, cumpliendo con el horario de 8 horas diarias de lunes a viernes, estando anuente a los trabajos que le asignen en dicho departamento.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

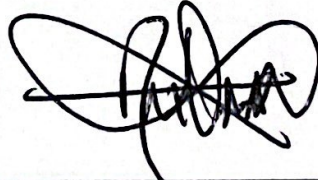
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 15,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ALEX OMAR FLORES MENDOZA
IDENT.0610-1992-00091



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ANA MARILETH AGUIRRE MARADIAGA**, Identidad No.0603-1979-00731, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

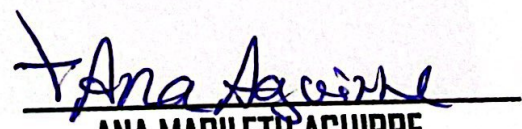
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los catorce días del mes de octubre de año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ANA MARILETH AGUIRRE
IDENT.0603-1979-007311



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE SANTIAGO CARRASCO FLORES**, Identidad No.0601-1983-04205, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **POLICIA MUNICIPAL**, asignado AL Departamento de Policía Municipal, su Jefe inmediato será el Director de la Policía Municipal, estará bajo su supervisión.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **POLICIA MUNICIPAL**, asignado AL DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL, haciendo turnos asignados por su jefe inmediato el Director de la Policía Municipal.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

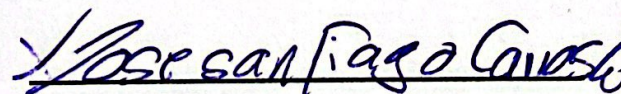
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE SANTIAGO CARRASCO FLORES
IDENT. 0601-1983-04205



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA DE LOS ANGELES SANDRES AVILA**, Identidad 0601-1972-01504, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **ASEADORA EN EL MERCADO INMACULADA CONCEPCION**.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 01 de OCTUBRE del año 2022 AL 30 de NOVIEMBRE del 2022**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Encargado de Mantenimiento en el Mercado Inmaculada Concepción, su jefe inmediato será el JEFE DEL MERCADO CONCEPCION.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada que se le asigne de acuerdo al horario establecido en dicho mercado, cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps 9,000.00**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago por medio de planilla extendido en la tesorería Municipal.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL



MARIA DE LOS ANGELES SANDRES AVILA
0601-1972-01504



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), MARIO DAVID OSORIO RODRIGUEZ, Identidad No. 0601-1995-00153, de profesión Bachiller en Ciencias y Letras, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades auditor fiscal, asignado al Departamento de Recuperación y mora, siendo su jefe inmediato la Licenciada elida Antonia Amador, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022,** pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

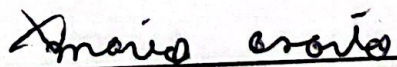
QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.11,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL




MARIO DAVID OSORIO RODRIGUEZ
IDENT. 0601-1995-00153



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **TONY EBERTO FUNEZ PINEDA**, Identidad No.0601-1996-04187, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **DESEMPEÑÁNDOSE COMO OPERADOR DE EQUIPO PESADO SIENDO SU ASIGNACION EN EL VIBRO, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**, su Jefe inmediato será el Jefe de Obras Públicas, Ing., José Ernesto Núñez.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha del **01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, contrato por un mes, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como operador de equipo pesado siendo su asignación el **el I vibro, EN EL DEPARTAMENTO DE PUBLICAS, REALIZANDO LABORES QUE LE ASIGNE SU JEFE INMEDIATO**, cumpliendo con el horario de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, estando anuente a cualquier llamado de su jefe inmediato por si se necesitara trabajar en tiempo extraordinario.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada **15 Y 30** de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00. (DIEZ MIL LEMPIRAS)**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los **un** días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


TONY EBERTO FUNEZ PINEDA
IDENT.0601-1996-04187